

# CONAF llama a postular a brigadista forestal en nueva temporada

La institución inició el proceso de inscripción para trabajar durante el período de mayor ocurrencia de incendios, temporada 2024-2025. Podrán postular personas mayores de edad que tengan condición física y psicológica compatible con una labor de alta exigencia.

Jefe de brigada, jefe de cuadrilla y brigadista forestal son los cargos disponibles en la Corporación Nacional Forestal, CONAF. EL proceso de inscripción ya comenzó entre las regiones de Atacama y Magallanes, para cubrir el período de mayor probabilidad de ocurrencia de incendios correspondiente a la temporada 2024-2025.

El director regional de la institución, Óscar Galdames, informó que podrán postular todas las personas mayores de edad que tengan una condición física y psicológica compatible con una labor de alta exigencia. Los interesados deben llenar y enviar un formulario a la Región de O'Higgins, publicado en el sitio web [www.conaf.cl](http://www.conaf.cl), para luego pasar los requisitos establecidos.

Entre los principales requisitos se considera tener nacionalidad chilena o extranjera, con situación al día para trabajar en Chile, acreditar identidad, certificado de antecedentes vigentes y en original expedido por el Servicio del Registro Civil e Identificación y certificado médico, entre otros.

“Hacemos un llamado a la comunidad para que se

sume a esta noble labor que requiere de compromiso y espíritu de servicio y que se sientan protectores de la naturaleza”. El objetivo es superar los 3.000 brigadistas en el escenario nacional y alrededor de 350 en nuestra región, para seguir reforzando el sistema de protección contra incendios que tiene el Estado”, comentó el director regional, Óscar Galdames.

El gerente de Protección contra Incendios de CONAF, Pablo Lobos, comentó que “el llamado es a todos quienes quieran participar de este noble trabajo y poder ser parte de las filas de CONAF. Esperamos que en esta temporada que se nos avecina la comunidad redoble acciones y actitudes que sean responsables, entendiendo que cada año la situación climática y otras circunstancias hacen que los incendios se conviertan en un problema de carácter público, ya que amenazan constantemente no solamente a las personas, sino también a sus bienes, a la infraestructura crítica”.

La postulación considera “pruebas físicas, pruebas psicológicas y otros requerimientos que se solicitan porque el 15 de septiembre, esperamos tener nuestros primeros recursos operativos en la región”, agregó el gerente de Protección contra Incendios, Pablo Lobos. “Esta región va a contar con 41 unidades operativas, entre brigadas, maquinaria, camiones aljibes, helicópteros, compuestas por hombres, por mujeres y, además tres brigadas nocturnas”.

Por su parte, el delegado presidencial regional, Fabio López, sostuvo que “es un trabajo bastante noble, interesante, una buena oportunidad laboral ser brigadista, pero también es un trabajo que va a permitir trabajar codo a codo en esta institución que durante muchos años ha combatido los incendios forestales.

El Delegado precisó que “hemos venido trabajando ya muy tempranamente con todas las autoridades relacionadas con la prevención y el combate de los incendios, Bomberos, Senapred, CONAF, para poder hacer un trabajo coordinado”.

En la temporada 2023-2024, “CONAF tuvo un presupuesto histórico aprobado por el Congreso Nacional y a petición del Presidente Gabriel Boric, pero ningún recurso va a ser suficiente si no hacemos una correcta prevención”.



## REMATE

Que, el Segundo Juzgado De Letras De San Fernando, en causa Rol C-87-2024 el día 24 de septiembre de 2024, 12:00 horas, se rematará mediante video conferencia a través de plataforma zoom, propiedad ubicada en Pasaje Luis Amersti Casal N° 40, que corresponde al Lote N° 85 del plano de loteo de la “Villa Paul Harris II”, de la Comuna de San Fernando. Inscripción de dominio fojas 1.653 N° 1.740 Registro de Propiedad año 2014 Conservador Bienes Raíces de San Fernando. Superficie, 101,24 metros cuadrados. BASES: 1.- Mínimo posturas: \$ 26.465.319.- correspondiente avalúo fiscal. 2.- Precio se pagará contado, dinero efectivo dentro décimo día de efectuado remate solo mediante depósito cuenta corriente tribunal. 3.- Para tener derecho a hacer posturas interesados excepto ejecutante deberán presentar garantía equivalente 10% mínimo fijado para subasta. Deberán depositar garantía mediante cupón de pago del Banco Estado. Comprobante deberá ser remitido a correo electrónico [jl2\\_sanfermando\\_remates@pjjud.cl](mailto:jl2_sanfermando_remates@pjjud.cl), hasta 14,00 horas día anterior fecha remate. Link de